

CERTIFICACION OBJETOS IGUALES

EL SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 1068 de 2015 "Por medio de la cual se expide el Decreto único reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".

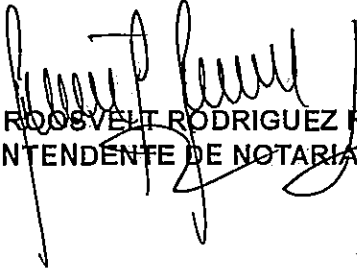
CERTIFICA:

Que de conformidad con la justificación y necesidad de la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución, y Formalización de Tierras, realizada por medio de la comunicación con radicado No. **SNR2023IE012314**, del 06 de Septiembre de los corrientes, en la cual sustenta la necesidad de contratación de **DOS (02) PROFESIONALES UNIVERSITARIO TIPO B**, se autoriza expresamente la suscripción de **DOS (02)** contratos de Apoyo a la Gestión, en los cuales los Contratistas devengarán idénticos honorarios y cuyo objeto consiste en: "Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B, como apoyo jurídico en la actividad de migración de la información del antiguo sistema al sistema de registro actual, liderada por el grupo interno de Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito, adscrito a la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras."




Lo anterior en cumplimiento de lo establecido por el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Dado en Septiembre de 2023.

Superintendencia


ROOSEVELT RODRIGUEZ RENGIFO
SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO



Proyecto: Marcela Camacho – Secretaria Ejecutiva - D.C. 
Revisó: Ramiro Alejandro Cardona – Director de Contratación (E) 
Aprobó y avalió: William Pérez Castañeda- Secretario General 

1000

Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023

SNR2023IE012314

Doctor
ROOSVELT RODRIGUEZ RENGIFO
Superintendente de Notariado y Registro
Ciudad

Asunto: Solicitud expedición certificación objeto igual.

Respetado Doctor:

De manera atenta, solicito la expedición de una certificación de objeto igual para adelantar los tramites contractuales de dos (2) personas cuyo objeto es "Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B, como apoyo jurídico en la actividad de migración de la información de antiguo sistema al sistema de registro actual, liderada por el grupo interno de Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito, adscrito a la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras."

Es pertinente indicar que esta dependencia lidera el programa de saneamiento y formalización de la propiedad inmueble urbana a nivel nacional, el cual está orientado a impulsar y adelantar el saneamiento jurídico de la propiedad urbana mediante el registro de títulos de bienes inmuebles que se encuentren en situaciones de ocupación y falsa tradición con el propósito de facilitar y garantizar el ejercicio seguro del derecho de propiedad. Lo anterior, implica prestar apoyo jurídico y técnico a los entes territoriales interesados en sanear la titularidad de predios ubicados en sus territorios, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1001 de 2005.

En ese sentido, actualmente se cuenta con 245 convenios interadministrativos suscritos con 14 departamentos y 231 municipios a nivel nacional, en los cuales se está avanzando en las actividades propias del programa de saneamiento y formalización, por lo cual se requiere la contratación de prestación de servicios de apoyo a la gestión que coadyuven en el cumplimiento de la labor mencionada.

Cordialmente,


MARIA JOSE MUÑOZ GUZMAN

Superintendente Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

Proyectó: Diana Carmenza Pulido Cadena - Profesional Especializado.

